



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE FRENTE AL EASMU (OVIEDO)" (EXPT 2023000888) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (3 SOBRES)

(CONP/2023/13877)

En Oviedo, con fecha 29-02-2024 siendo las 10:14, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder al examen de la documentación referente a criterios no evaluables mediante fórmulas, y en su caso apertura del Sobre 3, que incluye la documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes, de las ofertas presentadas, para participar en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

PRESIDENTE

D. José Luis Blanco Tomás, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

VOCALES

- D. Álvaro Orejas Cámara, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- D. Jaime Jordán de Urríes Fernández, Interventor Delegado en la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.
- D^a Esther Hernaiz Herrán, en representación del Servicio de Transportes.

SECRETARIA

D^a Isabel Muñoz Fernández, funcionaria interina adscrita al Servicio de Contratación de la citada Secretaría General Técnica.



Estado del documento

Original

Página 1 de 5

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250050056452721736





Abierto el acto por el Presidente, se pone de manifiesto a los presentes que todos los miembros de la Mesa han firmado una Declaración de Ausencia de Conflicto de interés (DACI) según modelo del Anexo I Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia obrando en el expediente de contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en la citada Orden HFP/55/2023, de 24 de enero con fecha 8 de abril de 2024 se ha solicitado a través de la herramienta MINERVA de la AEAT informe de riesgo de conflictos de interés con el siguiente resultado:

“12 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.”

Así mismo se expone a los presentes, la relación de empresas que han presentado oferta en la licitación de referencia ratificándose por todos los miembros la ausencia de conflicto de interés.

A continuación se advierte, conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato. Todos los miembros declaran la inexistencia de tales conflictos.



Estado del documento

Original

Página 2 de 5

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250050056452721736





Seguidamente el Sr Presidente cede la palabra a la representante del Servicio de Transportes para que exponga el análisis del informe técnico que contiene la valoración otorgada, en los criterios no evaluables mediante fórmulas, a las ofertas presentadas por los licitadores asumiendo todos los miembros de la Mesa el contenido de dicho informe.

Este informe se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://tramita.asturias.es/sta/Utils/DocumentCheck?ACTION=view&CUD=15252654320525164155>

La puntuación resultante de la valoración de la oferta técnica queda reflejada como sigue:

1. VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (hasta 49 puntos) SOBRE 2

CONTENIDOS	EMPRESAS	
	ARPOSA 60 S.L.	TARESCO
A1. MEMORIA CONSTRUCTIVA (34 puntos)	21,00	22,50
ASPECTO 1: DESCRIPCIÓN PARTICULARIZADA	7	12
ASPECTO 2: AFECCIONES AL TRAFICO	7	3,5
ASPECTO 3: MEJORAS EN TERMINOS AMBIENTALES	7	7
A2. PROGRAMA DE TRABAJOS (15 puntos)	6,00	10,00
ASPECTO 1: PLANIFICACIÓN OBRA MEDIANTE GANTT	3	7
ASPECTO 2: MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	3	3
TOTAL PUNTUACIÓN	27,00	32,50
MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS		

A continuación, se procede a la apertura y examen del sobre 3 que incluye la oferta económica de las empresas admitidas a la licitación:



Licitador	Oferta (IVA excluido)
TARESCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	451.195,15 €
ARPOSA 60 S.L.	491.195,43 €

Puntuación de la oferta económica:

2. VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (hasta 51 puntos) SOBRE 3

Licitador	Oferta (IVA excluido)	Puntuación
TARESCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	451.195,15 €	51,00
ARPOSA 60 S.L.	491.195,43 €	10,76

Se transcribe a continuación la puntuación obtenida por los licitadores, una vez valoradas las ofertas de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego y su respectiva ponderación:

CONTENIDOS	EMPRESAS	
	ARPOSA 60 S.L.	TARESCO
SOBRE 2. OFERTA TECNICA	27,00	32,50
SOBRE 3. OFERTA ECONOMICA	10,76	51,00
PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA TECNICA Y ECONOMICA	37,76	83,50



Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y
PREVENCIÓN DE INCENDIOS



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Principado de
Asturias

Se procede seguidamente al cálculo para determinar si las ofertas presentan valores anormales o desproporcionados conforme a los criterios fijados en el pliego, confirmándose que la oferta presentada por la empresa TARESCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. está incurso en presunta temeridad. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 LCSP y en la cláusula 11.3 PCAP se acuerda requerir a dicha empresa para que en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a partir del siguiente hábil desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Se da por concluida la presente sesión, siendo 10:20 del día anteriormente señalado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria que certifico.



Estado del documento

Original

Página 5 de 5

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250050056452721736

